

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34629 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 000433/2016 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Luis Esteve Santa Isabel, con CIF 22641917G, y domicilio en calle Rey Don Jaime, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales a Inmaculada Elum Baldres.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 30 de mayo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160044540-1